



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima,

INFORME N° -2022-SERVIR-GPGSC

A : **JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA**
PRESIDENTA EJECUTIVA

De : **BRATZO BENJAMIN BARTRA IBAZETA**
GERENTE DE GERENCIA DE POLÍTICAS DE GESTIÓN

Asunto : Opinión respecto del Proyecto de Ley N° 1132/2021-CR, Ley que prohíbe y sanciona la contratación de asesorías externas y consultorías en las entidades del estado

Referencia : a) Oficio N° D003020-2022-PCM-SC
b) Oficio N° 1109-2021-2022/CDRHLMGE-CR
c) Oficio N° D003987-2022-PCM-SC

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y al mismo tiempo, informar que la Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Presidenta de la Comisión de Descentralización, Racionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República solicitan emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1132/2021-CR, Ley que prohíbe y sanciona la contratación de asesorías externas y consultorías en las entidades del estado. Al respecto, hago llegar a su Despacho el Informe Técnico N° 000709-2022-SERVIR-GPGSC; que hago mío y doy conformidad. Dicho informe técnico atiende a la solicitud respectiva.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMIN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL